



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA
LA-019GYR031-N96-2012
SERVICIO DE SEGURIDAD
SUBROGADA

ACTA DE FALLO

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12 horas del día 24 de octubre de 2012, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 BIS fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C.P. Benjamin Castro Valenzuela, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante.

ANTECEDENTES

Primero.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26, 26 bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los licitantes interesados en participar en la presente Licitación Publica Nacional Electrónica, mediante convocatoria No. LA-019GYR031-N96-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaria de la Función Pública (COMPRANET) el día 13 de septiembre de 2012.-----

Segundo.- El día 24 de septiembre del dos mil doce, a las diez horas en punto, se efectuó la Junta de Aclaraciones a la convocatoria Número LA-019GYR031-N96-2012, para la contratación del servicio de seguridad subrogada para el año 2013, para cubrir necesidades del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2013, en la cual se encuentran las aclaraciones generales de la convocante y área usuario, así como las respuestas otorgadas a todas las preguntas formuladas por las empresas licitantes, que para efectos de la elaboración de sus propuestas, deberán ser consideradas y forman parte de la presente convocatoria.-----

Tercero.- El evento de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de la convocatoria, se realizó a las diez horas del día 01 de octubre de 2012 por vía COMPRANET 5.0.-----

Cuarto.- El día 10 de octubre del dos mil doce, se llevo a cabo el diferimiento del evento de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR031-N96-2012, en virtud de no contar con el Dictamen Técnico por parte del Área Usuaría para llevar a cabo la Contratación de Seguridad Subrogada, para cubrir necesidades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.-----

Quinto.- El día 17 de octubre del dos mil doce, se llevo a cabo el segundo diferimiento del evento de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR031-N96-2012, en virtud de no contar con el Dictamen Técnico por parte del Área Usuaría para llevar a cabo la Contratación de Seguridad Subrogada, para cubrir necesidades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRONICA
 LA-019GYR031-N96-2012
 SERVICIO DE SEGURIDAD
 SUBROGADA

ACTA DE FALLO

Sexto.- El día 24 de octubre de dos mil doce, a las doce horas se lleva a cabo la celebración del evento de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR031-N96-2012, para la Contratación del Servicio de Seguridad Subrogada, para cubrir necesidades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

DESARROLLO DEL EVENTO

La Delegación Estatal en Sonora en calidad de convocante del IMSS, procede a informar que de la revisión realizada a las propuestas técnicas por parte del área solicitante y/o usuaria, el Ing. Francisco Javier Campa Gutierrez, Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Martín Leyva Yocupicio, Jefe de la Oficina de Seguridad, conforme al numeral 32.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y con la finalidad de establecer si cumplen con las condiciones técnicas, requeridas en las presentes bases, y para ello emitió el siguiente dictamen técnico:

DICTAMEN TECNICO y CUALITATIVO

LICITANTE	SITUACION: NO CUMPLE
OBC TEKNO SISTEMAS EJECUTIVOS, S.A DE C.V.	<p>1.- El licitante no presenta la totalidad de los DC-3 (Constancias de Habilidades laborales) y DC-4 (Lista de Constancias de Habilidades)</p> <p>MOTIVACION: .-</p> <p>1.- El licitante no presenta la totalidad de los DC-3 (Constancias de Habilidades Laborales), de un total de 292 constancias, solamente presenta 55, lo que representa el 18.83%, y DC-4 (Lista de constancias de Habilidades), de un total de 292 presento 28 constancias, representando el 9.58%, incumpliendo con los requisitos técnicos documentales de la propuesta técnica, solicitados en el punto 6.2 inciso L) y Numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Inciso A).</p> <p>6.2. PROPOSICION TÉCNICA:</p> <p>La Propuesta Técnica Anexo número 8 (Ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación:</p> <p>L) Certificado donde conste que el 100% del personal que ocupará para la prestación del servicio, está capacitado en cada uno de los siguientes rubros: seguridad en instalaciones, control de accesos, combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas y área humana, esta última, considerando los temas señalados en el apartado "área humana" correspondiente al inciso N) del numeral 15 "Condiciones y Alcances de la Prestación del Servicio" de la presente convocatoria; anexando los Formatos DC-3 (Constancia de habilidades laborales) y DC-4 (Lista de constancias de habilidades laborales) la vigencia de los mismos deben ser del primer semestre del año en curso, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con el acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre de 2009.</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2, 6.3 y 7.1., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Situaciones que afectan la Solvencia de la propuesta. Conforme lo dispuesto en artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.</p> <p>FUNDAMENTACION.- Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público</p>



ACTA DE FALLO

LICITANTE	SITUACION: NO CUMPLE
COPRISEG SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.	<p>1.- El licitante requisito incorrectamente el anexo 4 BIS, en la columna fecha de cumplimiento en la instalación del CCTV, estableció realizarlo hasta el año 3013, en el H.G.Z. no. 5 y Delegación, por lo cual no oferta acorde a lo solicitado por la convocante.</p> <p>2.- El licitante no requisito en su totalidad el anexo 3, derivado de que en la pagina 7, segundo recuadro, donde se establecen las jornadas no especificó el importe total del costo por jornada.</p> <p>3.- El licitante no requisito en su totalidad el anexo 8, derivado de que en la pagina 14, segundo recuadro, donde se establecen las especificaciones del Servicio propuesto, no se describieron detalladamente como se cubrirán los turnos requeridos por cada unidad.</p> <p>1.- El licitante incumple con lo solicitado en el Anexo 4 BIS Programa de Trabajo para el CCTV, así mismo en lo establecido en el numeral 10.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p> <p>2.- El licitante incumple con lo solicitado en el anexo 3 Requerimiento, así como lo establecido en los numerales 6.2 PROPOSICION TÉCNICA inciso A):</p> <p>La Propuesta Técnica Anexo número 8 (Ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación:</p> <p>A) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo número 3 (Tres), el cual forma parte de esta convocatoria.</p> <p>3.- El Licitante incumple con lo solicitado en el anexo 8 Proposición Técnica, así mismo en lo establecido en los numerales 6.2 y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos A) de la convocatoria.</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2, 6.3 y 7.1., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>Situaciones que afectan la Solvencia de las propuestas. Conforme lo dispuesto en artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.</p> <p>FUNDAMENTACION.- Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público</p>

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 primer y segundo párrafos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 11 de las bases de la convocatoria a la licitación Pública Nacional Electrónica, esta licitación se declara desierta por las razones antes expuestas ya que los dos proveedores oferentes no cumplen con las especificación técnicas solicitadas por este Instituto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL ELECTRONICA
 LA-019GYR031-N96-2012
 SERVICIO DE SEGURIDAD
 SUBROGADA

ACTA DE FALLO

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle prolongación Hidalgo y Huisaguay s/n, Colonia Bellavista, C.P. 85130, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 24 de octubre de 2012.

Esta Acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. SILVERIO ESTRADA DUARTE	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ING. FRANCISCO JAVIER CAMPA GUTIERREZ	JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ING. MARTIN LEYVA YOCUPICIO	AREA DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. FRANCISCO VAZQUEZ CONTRERAS	JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ALTAGRACIA JAUREGUI DUARTE	AREA DE ADQUISICIONES	

POR EL AREA JURIDICA

NOMBRE	FIRMA
NO HUBO PARTICIPACION	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO HUBO PARTICIPACION	

-----FIN DE ACTA-----